INFORMACIÓN GENERAL	
Proceso	SA-SH-059-2019
Objeto	COMPRAVENTA DE UN VEHÍCULO CERO KILÓMETROS, MODELO 2019 O SUPERIOR, TIPO CAMIONETA PICK UP 4x4 Y DEMÁS CARACTERISTICAS CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO.
Presupuesto oficial	**($78.617.178) COP**
Plazo (meses)	1,0
Apertura del proceso	8/08/2019
Cierre del Proceso	26/08/2019

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la propuesta	Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1) diligenciado y suscrito por el oferente.
Fotocopia cédula representante legal	Fotocopia de cédula vigente del proponente o del representante legal de la persona jurídica.
Certificados de antecedentes	Certificados de ausencia de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas emitidos por la autoridades competentes
RUT	Registro Único Tributario (RUT) Actualizado
Documento conformación del Consorcio	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal (Anexos No. 2 y 3) cuando aplique. En este caso el Departamento precisa que resultan admisibles consorcios y/o uniones temporales conformadas por un máximo de dos (02) integrantes, anotando para efectos de armonización de la calificación con las disposiciones del Decreto 392 de 2018, que el porcentaje mínimo de participación admisible será del 40%. Si la oferta es presentada por un Consorcio o por una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. En el documento de conformación de consorcio o unión temporal se debe: a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d. En el caso de la Unión Temporal señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante. e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (01) año más. f. Ser suscrito por los dos integrantes y el representante del mismo.
Certificado de inscripción en el Registro Unico de proponentes	De conformidad con el artículo 6º de la Ley 1150 del 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone que la persona jurídica nacional, o que aspire a presentar oferta para el presente proceso debe aportar con su propuesta, como requisito habilitante, el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio, con jurisdicción en su domicilio principal, en el que conste la inscripción, actualización o renovación, con una fecha de expedición no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre para la presentación de propuestas. El citado registro debe presentarse por cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, cuando haya lugar.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	El proponente deberá tener en cuenta que para la presentación de su oferta deberá tener el RUP debidamente renovado para la vigencia 2018, o demostrar que realizó el trámite durante el tiempo señalado, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el registro se renovará anualmente, para lo cual se deberá presentar la información a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, es decir, el día 6 de abril de 2018, de lo contrario cesan sus efectos.

Definición Situación Militar	Si el proponente es persona natural representante legal del proponente o el proponente persona natural es hombre menor de 50 años, podrá adjuntar junto con su propuesta fotocopia de la libreta militar. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso el Departamento verificará la situación militar del oferente.
Existencia y representación legal	Si el Proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente. El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos: - Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. - El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. - La duración de la persona jurídica no puede ser inferior al plazo establecido para el contrato y treinta (30) meses más. - Estar debidamente renovado de conformidad con el artículo 33 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 668 de 1989. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia de los Estatutos, del acta de la junta de socios o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de
Garantía de seriedad de la oferta	El proponente adjuntará a su propuesta garantía única que ampare la seriedad de su propuesta en favor del Departamento debidamente expedida por una compañía aseguradora o por una entidad bancaria colombiana, vigilada por la Superintendencia Financiera. En caso de requerirse ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por el Departamento. Para su constitución deberá tenerse en cuenta la siguiente información: Beneficiario: Departamento de Caldas (NIT. 890801052-1). Afianzado: 1. El proponente, persona jurídica (razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el certificado de la cámara de comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla). 2. En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. 3. El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente VIGENCIA: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. CUANTÍA: Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. AMPARO: El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso. FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma conforme la Ley 1882 de 2017. La garantía de seriedad de oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. 3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por el Departamento para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. 4. El retiro de la propuesta después de la fecha de cierre y durante el período de validez especificado. 5. El haber manifestado ser Mipyme para limitar la convocatoria de un proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición. El Departamento hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales
Pacto de trasparencia	Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoder
REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	

Capital de trabajo **CT = AC - PC ≥ 100%**	
Liquidez **Activo corriente/Pasivo Corriente ≥ 1**	
Nivel de endeudamiento **Pasivo Total/Activo Total ≤ 50%**	
Razón cobertura de intereses **Utilidad operacional/gastos de intereses ≥ 0 o indeterminado**	
Rentabilidad del patrimonio (ROE) **Utilidad operacional/Patrimonio ≥ 1%**	
Rentabilidad del activo (ROA) **Utilidad operacional/Activo total ≥ 1%**	

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Experiencia requerida	El Proponente debe acreditar experiencia general máximo con dos contratos celebrados para la compraventa de vehículos automotores y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en SMMLV y que en conjunto estén clasificados en el código 25101500. Esta información será verificada en el RUP, sin embargo, el proponente deberá anexar acta de liquidación y certificación expedida por la entidad contratante. Se aclara que la entidad exige ambos documentos (certificado y acta de liquidación) porque considera que en ambos se obtiene la información requerida para verificar el cumplimiento de la experiencia solicitada. Para todos los casos la experiencia exigida y acreditada deberá estar inscrita en el RUP. El proponente que no cumpla con los requisitos de experiencia será declarado no hábil. Si el Proponente es plural, su experiencia general corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación. Los proponentes extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP deben acreditar que cumplen con los requisitos habilitantes de experiencia exigida en los Documentos del Proceso, bien sean individuales o integrantes de una unión temporal, consorcio, para lo cual deberán utilizar certificados en los cuales el representante legal del proponente acredite la experiencia, enumerando e identificando los contratos que le dieron la experiencia y el correo electrónico y el número de teléfono en el cual el Departamento pueda verificar la veracidad de la experiencia contenida en el certificado. Nota: Los certificados que se pretenda hacer valer deberán ser expedidos por la entidad pública o privada contratante, estando debidamente suscritas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la

	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONFORMACION CONSORCIO	%	Compañía Aseguradora	No. De Póltza	Valor Asegurado	Vigencia inicial	Vigencia final	No. Folios	Observaciones
1	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	JULIO CESAR GONZÁLEZ			ASEGURADORA SOLIDARIA SAS	605-47-994000075306	$ 7.861.763	26-ago-19	5-dic-19	2	CUMPLE
2	ALBORAUTOS SAS	LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO			SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101190891	$ 7.861.717	26-ago-19	15-dic-19	3	NO CUMPLE VALOR ASEGURADO PUESTO QUE ES INFERIOR AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, DEBE SUBSANAR

No.	PROPONENTE	CARTA PRESENTACIÓN		CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)						CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL								GARANTIA DE SERIEDAD DE L		
		PRESENTA (PRESENTA/NO PRESENTA)	REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA (SI/NO)	CÓDIGO UNSPSC 25101500	FECHA DE EXPEDICIÓN	SANCIONES CONSIGNADAS EN EL RUP	RENOVADO	FIRMEZA RUP	PRESENTA (SI/NO/NA)	FECHA DE EXPEDICIÓN	DOMICILIO	OBJETO SOCIAL	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL	LIMITACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL	AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL	FORMATO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	TOMADOR	COMPAÑÍA
1	HD SOLUCIONES INTEGRALES S	PRESENTA	JULIO CESAR GONZALEZ	SI	CUMPLE	14/08/2019	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	SI	22/08/2019	BOGOTA D.C	CUMPLE	INDEFINIDA	JULIO CESAR GONZALEZ	NO PRESENTA	N/A	CUMPLE	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	ASEGURADORA SOLIDARIA SAS
2	ALBORAUTOS SAS	PRESENTA	LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO	SI	CUMPLE	01/08/2019	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	SI	01/08/2019	TUNJA	CUMPLE	INDEFINIDA	LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO	PRESENTA	N/A	CUMPLE	ALBORAUTOS SAS	SEGUROS DEL ESTADO S.A

A OFERTA					OTROS DOCUMENTOS														
PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	BENEFICIARIO GOBERNACIÓN	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	MEDIDAS CORRECTIVAS	FICHA TÉCNICA	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CEDULA PROPONENTE	RUT	LIBRETA MILITAR	HABIL / NO HABIL / SUBSANAR	OBSERVACIONES			
605-47-994000075306	$7.861.763,10	26-ago-19	5-dic-19	CUMPLE	CONSULTADOS ENTIDAD	CONSULTADOS ENTIDAD	CONSULTADOS ENTIDAD	CONSULTADOS ENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	HÁBIL				
33-44-101190891	$7.861.717,80	26-ago-19	15-dic-19	CUMPLE	CONSULTADOS ENTIDAD	CONSULTADOS ENTIDAD	CONSULTADOS ENTIDAD	CONSULTADOS ENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	SUBSANAR	SUBSANAR VALOR ASEGURADO EN LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, NO CUMPLE CON INDICADORES FINANCIEROS EN EL COMPONENTE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			

No.	Proponente	Conformación consorcial	% participación	Informacion Financiera					
				Activo Corriente	Activo Total	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Utilidad operacional	Gastos de intereses
1	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS			$ 2.716.844.804	$ 3.252.481.959	$ 287.445.371	$ 506.932.674	$ 969.037.859	$ 79.565.205
2	ALBORAUTOS SAS			$ 15.077.422.000	$ 50.623.766.000	$ 12.560.328.000	$ 25.779.045.000	$ 3.060.393.000	$ 1.081.371.000

CAPACIDAD FINANCIERA					CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		Observaciones	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
CAPITAL DE TRABAJO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS			
$ 2.429.399.433	9,45	0,16%	12,18	$ 2.745.549.285,00	35,3%	29,8%	Cumple		
$ 2.517.094.000	1,20	50,92%	2,83	$ 24.844.721.000,00	12,3%	6,0%	No cumple		

No.	PROPONENTE	NOMBRE	VALOR FACTURADO ACTUALIZADO SMMLV (VFA)	PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL (PFMi)	VALOR TOTAL EJECUTADO (VTEi)
1	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	479,97		479,97
2	ALBORAUTOS SAS	ALBORAUTOS SAS	8.295,53		8.295,53

No.	Proponente	CALIFICACIÓN JURIDICA	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN FINANCIERA	OBSERVACIONES
1	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	HÁBIL	CUMPLE	CUMPLE	
2	ALBORAUTOS SAS	HÁBIL	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR VALOR ASEGURADO EN LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA; NO CUMPLE CON INDICADORES FINANCIEROS EN EL COMPONENTE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO